

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /////

290.185/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud solicita la liquidación de la suma de \$ 3.875.000.--, para efectuar una nueva conexión cloacal en tres de las viviendas del barrio para empleados judiciales, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura y lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

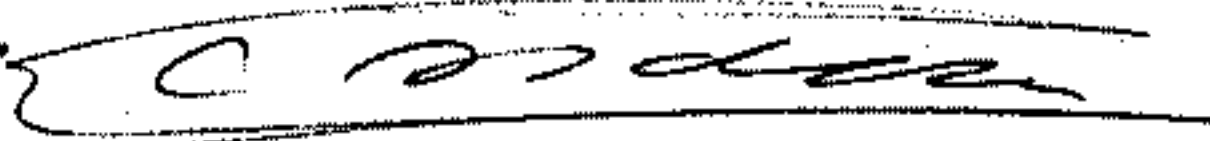
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al JUZGADO FEDERAL DE TIERRA // DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD la suma de PESOS: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 3.875.000.--) para efectuar los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (T.del Fuego)" 1-05-004-4-42-4210-79-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, s sus efectos.-

s. t.



ANDRES JOSE D'ALESSIO
SECRETARIO DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION